CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

408. INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXPEDIENTE AT-425, SOLICITADA POR GASELEC.

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia **AT- 425** con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO.....: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: REFORMA INTEGRAL DE LA CASETA POR DAÑOS.

DENOMINACIÓN: REFORMA DE PUESTO DE SECCIONAMIENTO RAMPA DE FLORENTINA

II, SITO A MEDIACIÓN DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE.

PUESTO DE SECCIONAMIENTO (REFORMA).

Denominación: "RAMPA DE FLORENTINA II".

Emplazamiento: A mediación de la calle del mismo nombre.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Tensión: 10.000 V.

Celdas: modulares de corte en cámara de SF₆ (24 kV/630 A).

Celdas de medida (24 kV).

PRESUPUESTO TOTAL: 36.006,17 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, a 22 de marzo de 2019, El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente, Juan Luis Villaseca Villanueva